

México, atrasado en implementar regulación sobre derivados OTC (El Financiero 07/05/13)

México, atrasado en implementar regulación sobre derivados OTC (El Financiero 07/05/13) Clara Zepeda Hurtado Martes, 7 de mayo de 2013 Nulo avance en seis temas, según un estudio de Deloitte. México es uno de los países más atrasados en la implementación de una regulación sobre derivados over the counter (OTC), de acuerdo con el reporte OTC derivatives reform. This is just the beginning, elaborado por Deloitte. Según la tabla de estatus del progreso de la aplicación de regulación de derivados fuera de bolsa que presenta la consultoría global en su estudio, y cuya fuente es el Financial Stability Board, internacionalmente hablando, México no ha hecho nada en materia de regulación de derivados OTC. En los seis temas de avance que describe la firma: materia de limpieza central, intercambio/plataforma de negocios, presentación de informes, capital, margen y estandarización, nuestro país tiene NA (no ha aplicado). El informe, presentado en el primer bimestre del año, con datos a octubre de 2012, detalló que también del G-20, Arabia Saudita no ha aplicado ningún avance. En la administración pasada, Guillermo Babatz, entonces presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), alertó de que si México no se ponía al día con el compromiso del G-20 para impulsar una regulación en derivados sobre el mostrador (OTC), el futuro podría alcanzarlo, porque si Estados Unidos o Europa se adelantaban, nuestro país iba a perder muchas oportunidades en este ámbito. La regulación de derivados OTC es un tema nacional, pero que tiene una relación estrictamente internacional, y que por su naturaleza se tiene que emitir al mismo tiempo con la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la CNBV. Con el fin de disminuir el riesgo sistémico entre entidades financieras, la parte clave de las autoridades en el tema de derivados OTC, fuera de bolsa, es que la liquidación se vaya a contrapartes centrales o cámaras de compensación, de tal manera que si un banco tiene una cobertura financiera con otro, ambas entidades a quien le deberían sería a una contraparte. La autoridad estadounidense -Commodity Futures Trading Commission- está insistente en obligar a sus intermediarios a ir por este tipo de transacciones y que se liquiden en sus contrapartes centrales; pero si México no está listo, una buena parte del mercado podría irse a otras plataformas. Bancos, afectados Las jurisdicciones con grandes mercados de derivados OTC, incluidos los de EU, la Unión Europea y Japón, fueron las más agresivas en la estructuración de sus marcos legislativos y reglamentarios, según el informe. Deloitte detalló que los cambios en la regulación de mercados OTC están impactando a las grandes empresas. Aproximadamente, 94 ciento de las empresas de Fortune Global 500 utiliza los derivados para gestionar negocios o riesgos macroeconómicos. "Las contrapartes de cada contrato de derivados OTC se ven afectadas por una transformación de la industria sin precedentes, con consecuencias potenciales sobre sus decisiones estratégicas, financieras y de negocios." Las empresas de servicios financieros probablemente se verán más afectadas. Según algunas estimaciones, la aplicación de la regulación swaps y los elementos de la llamada regla de Volker que afectan a los derivados potencialmente, pueden reducir las ganancias antes de impuestos para ocho grandes bancos estadounidenses por hasta 17.5 mil millones de dólares anualmente. Un efecto similar se espera en las entidades bancarias de todo el mundo.